

SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I. y C.....	C.S
CAMPO DE AVANZADA S.A.....	N°38

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV. Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

N° 38: Con fecha 23 de julio de 2024, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante CAMPO DE AVANZADA S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 22 de julio de 2024, correspondiente al servicio de interés N° 5 y servicio de capital N° 5 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I.

Con fecha 23 de julio de 2024, GARANTIZAR S.G.R. informo que con fecha 18 de julio de 2024 procedió a abonar la suma de \$7.423776,04 en concepto de pago de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I.

HECHO RELEVANTE



General Cabrera, 15 de noviembre de 2024.-

Señores

ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA

Paraguay 777 Piso 9

Rosario, Santa Fe, Argentina

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DEL
FIDEICOMISO FINANCIERO RENTA AGRÍCOLA I - FONDO DE INVERSIÓN DIRECTA

Campaña 2024-2025

OCTUBRE 2024

1.A-Evolución de tareas realizadas

Cultivo de soja:

Inicio de las tareas de siembra: En el mes de octubre se inició la siembra de soja, llevando al 31/10/2024 un total de 33% de avance, sobre el total representa un 12%.

A continuación se adjunta un cuadro en el que se informa: Localidad, zona, propietario de los campos, cultivo, contratistas afectados, cantidad de hectáreas, fecha de siembra e Ingeniero Agrónomo responsable.

Hectáreas Fideicomiso Renta Agrícola I

Localidad	Zona	Campo Dueños	Cultivo campaña 24/25	Contratista	Ing Asignado	Has	Has Sembradas	% siembra	Fecha de Inicio
Bulnes	Sur	Goñi	Maiz	Giraudó	Joaquin Bovo	243,0		0%	
Los Molles	Centro	Armandi - Tallone	Maiz	Pistone C y E	Jose Sanchez	297,5		0%	
Los Molles	Centro	Brignone	Maiz	Pistone C y E	Jose Sanchez	148,0		0%	
Los Molles	Centro	Sirolessi	Maiz	Pistone C y E	Jose Sanchez	208,0		0%	
Los Molles	Centro	Sirolessi Alexis	Maiz	Pistone C y E	Jose Sanchez	74,5		0%	
Los Molles	Centro	Sirolessi Romina	Maiz	Pistone C y E	Jose Sanchez	74,5		0%	
TOTALES MAIZ						1.045,50	0,00	0%	
Bulnes	Sur	Devalle	Soja	Giraudó	Joaquin Bovo	73,0		0%	
Gral Cabrera	Centro	GARRO / Baudino / Acevedo	Soja	Pistone C y E	Jose Sanchez	120,0		0%	
Los Molles	Centro	Sirolessi Victor	Soja	Pistone C y E	Jose Sanchez	184,0		0%	
Malena	Sur	Cardetti	Soja	Giraudó	Joaquin Bovo	189,0	189	100%	29/10/2024
TOTALES SOJA						566,00	189,00	33%	

TOTALES - MAIZ-SOJA						1.611,50	189,00	12%	
----------------------------	--	--	--	--	--	-----------------	---------------	------------	--



Cultivo de maíz:

En el caso del cultivo de maíz se estimó como fecha probable de siembra a partir del 20 de noviembre, dependiendo siempre de las precipitaciones y el porcentaje de humedad del suelo.

1.B- Labores.

En el mes de octubre se realizaron labores de: pulverizadas, movimiento de suelo y siembra de cultivo de soja.

1.C- Compra de Insumos

Se retiraron los insumos necesarios para la ejecución de las labores de pulverizada y siembra de cultivo de soja. En cuanto al mismo se retiraron pendientes de compra (remitidos). Como comentamos en el informe pasado solo se había concretado la compra de todas las semillas de maíz.

En el mes de octubre se culminó con el proceso de celebración de los contratos de subarrendamiento, queda pendiente la compra de insumos que corresponda.

1.D- Seguro de granizo

En lo que respecta a la contratación de seguro de granizo, se aseguraron contra granizo e incendio todos los campos sembrados con cultivo de soja. La compañía aseguradora es La Segunda.

1.E- Siniestro de Granizo.

No tuvimos en el mes de octubre.

1.F- Stock de Granos al 31/10/2024

SOJA 23-24	2.293.324 KGS
MAIZ 23-24	3.370.706 KGS



Firma P/p COTAGRO Coop. Agrop. Ltda
Cdr. JAVIER M. MINA
Coordinador de Gestión

Aclaración

En carácter de OPERADOR TÉCNICO del Fideicomiso Financiero Renta Agrícola I- Fondo de Inversión Directa.



AVISO DE SUSCRIPCIÓN RECTIFICATIVO

AVISO COMPLEMENTARIO Y RECTIFICATORIO



PROVINCIA DE SANTA FE

Emisión de Títulos de Deuda

“BONOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LOGÍSTICA DE EXPORTACIONES EN LA PROVINCIA DE SANTA FE - EJERCICIO 2024”

DENOMINADOS, A SER INTEGRADOS Y PAGADEROS EN PESOS, A TASA VARIABLE NOMINAL ANUAL IGUAL A LA TASA DE REFERENCIA MÁS UN MÁRGEN APPLICABLE, GARANTIZADOS CON EL DERECHO A PERCIBIR RECURSOS PROVENIENTES DEL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL MÁXIMO DE HASTA V/N \$50.000.000.000 (VALOR NOMINAL PESOS CINCUENTA MIL MILLONES)

El presente es un aviso complementario y rectificatorio (el “Aviso Complementario”) con relación a la emisión de la Provincia de Santa Fe (la “Emisora” o la “Provincia”, indistintamente) de los títulos públicos de deuda “Bonos de Infraestructura Vial para logística de exportaciones en la Provincia de Santa Fe -Ejercicio 2024”, garantizados, denominados, a ser integrados y pagaderos en Pesos, a tasa variable nominal anual igual a la Tasa de Referencia (conforme se define en el Aviso de Suscripción) más un Margen Aplicable (conforme se define en el Aviso de Suscripción), con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define en el Aviso de Suscripción) (los “Títulos de Deuda”) por un valor nominal máximo de hasta V/N \$50.000.000.000 (valor nominal Pesos cincuenta mil millones) (el “Monto Máximo”); en los términos del prospecto de emisión de fecha 19 de noviembre de 2024 (el “Prospecto”) y del aviso de suscripción de fecha 19 de noviembre de 2024 (el “Aviso de Suscripción”).

Los Títulos de Deuda se ofrecen conforme a la autorización otorgada a la Provincia por los artículos 50, 51 y 55 de la Ley de Presupuesto de 2024 N° 14.245 (la “Ley de Presupuesto 2024”), por el Decreto N° 510/2024 de fecha 19 de abril de 2024, por la Resolución N° 375/2024 del Ministerio de Economía de la Provincia de fecha 19 de junio de 2024, por la Resolución N° 714/2024 del Ministerio de Economía de la Provincia de fecha 19 de noviembre de 2024, por la Nota N° NO-2024-88495599-APN-SH#MEC de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación del 19 de agosto de 2024, otorgada en el marco de la Ley N° 25.917, y la Comunicación “A” 8101 de fecha 05 de septiembre de 2024 del Banco Central de la República Argentina (todas las normas anteriores, en conjunto, las “Normas de Autorización”).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción.

- (i) En el Aviso de Suscripción, se reemplaza el punto “**Período de Subasta Pública**” de la sección “**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS TÍTULOS DE DEUDA**” por la redacción que sigue a continuación:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS TÍTULOS DE DEUDA	
Período de Subasta Pública	21 de noviembre de 2024 de 10:00 a 16:15 hs.

La información incluida en el presente Aviso Complementario es parcial y se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en el Prospecto y el Aviso de Suscripción.

TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO Y/O EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN MANTENDRÁN SU PLENA VALIDEZ Y VIGENCIA, EXCEPTO POR LO EXPRESAMENTE MODIFICADO A TRAVÉS DE EL PRESENTE AVISO COMPLEMENTARIO.



Organizador y Colocador Principal



Nuevo Banco Santa Fe S.A.
Agente de Liquidación y Compensación- Integral y Agente de Negociación
Número de matrícula asignado 36 de la CNV

Co-Organizador



Orson Capital S.A.

Coordinador de la Colocación por Agentes MAV



Mercado Argentino de Valores S.A.
Mercado
Número de matrícula asignado 15 de la CNV

Co-Colocadores



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 64



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 22



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 72



Consultatio Investments S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 351



Invirtir en Bolsa S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 246



Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 54



Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 66



Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 148



Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 99



Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 28



La fecha de este Aviso Complementario es 21 de noviembre de 2024.

Adriano Mandolesi
Pablo Gorban



AVISO DE RESULTADO DE COLOCACIÓN

AVISO DE RESULTADOS 21 de noviembre de 2024



PROVINCIA DE SANTA FE

Se comunica al público inversor que ha finalizado el Período de Subasta Pública relacionado con la emisión de la Provincia de Santa Fe (la "Provincia") de los "Bonos de Infraestructura Vial para logística de exportaciones en la Provincia de Santa Fe -Ejercicio 2024" (los "Títulos de Deuda"), desarrollada en el marco de las Normas de Autorización.

La información contenida en este aviso de resultados complementa los términos y condiciones del Prospecto de fecha 19 de noviembre de 2024 (el "Prospecto") y del aviso de suscripción de fecha 19 de noviembre de 2024 (el "Aviso de Suscripción"), y prevalece sobre la información contenida en aquellos en la medida en que resulte incongruente. Los términos utilizados en el presente en mayúscula y que no se definen tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

Se comunica al público inversor el resultado de la subasta pública de los Títulos de Deuda:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS TÍTULOS DE DEUDA	
Emisor	Provincia de Santa Fe.
Instrumento	"Bonos de Infraestructura Vial para logística de exportaciones en la Provincia de Santa Fe -Ejercicio 2024".
Plazo	36 meses.
Fecha de Vencimiento	25 de noviembre de 2027.
Monto Nominal Total Ofertado	\$ 128.577.715.474
Monto Nominal Total Adjudicado	\$50.000.000.000
Cantidad de órdenes recibidas	123
Precio de Suscripción	100% del Valor Nominal (a la par).
Margen Aplicable	6,40%.
Factor de Prorrato	49,252068%.
Duration	1,66 años.
Denominación y Unidad Mínima de Negociación	V/N \$ 1 (Pesos uno).
Moneda de Integración, Denominación y Pago	Pesos.
Fecha de Emisión y Liquidación	25 de noviembre de 2024.
Amortización	El monto total de capital emitido de los Títulos de Deuda será cancelado en tres (3) pagos, resultando pagadero el primero por un monto equivalente al treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del capital emitido a los veinticuatro (24) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, el 25 de noviembre de 2026; resultando pagadero el segundo por un monto equivalente al treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del capital emitido a los treinta (30) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, el 25 de mayo de 2027; y resultando pagadero el tercero por un monto equivalente al treinta y tres coma treinta



	<p>y cuatro por ciento (33,34%) del capital emitido en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 25 de noviembre de 2027.</p>
Intereses	<p>Los Títulos de Deuda devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago, a una tasa de interés variable nominal anual que será equivalente a la suma de la Tasa BADLAR (como se define a continuación) más el Margen Aplicable detallado (el Margen Aplicable sumado a la Tasa BADLAR, la “Tasa de Interés”), aplicable a cada Período de Devengamiento de Intereses de los Títulos de Deuda correspondiente, desde la Fecha de Emisión y Liquidación (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda (exclusive). La Tasa de Interés de los Títulos de Deuda será calculada por el Agente de Cálculo en cada Fecha de Pago de Intereses.</p> <p>La “<u>Tasa BADLAR</u>” significa el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de montos mayores a \$1.000.000 (Pesos un millón) por periodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina publicada diariamente en el boletín estadístico del BCRA durante el período que se inicia a los diez (10) días hábiles anteriores (inclusive) al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores (exclusive) al vencimiento de cada servicio de interés. En caso de que el BCRA suspenda la publicación de dicha tasa de interés (i) se considerará la tasa sustituta de dicha tasa que informe el BCRA; o (ii) en caso de no existir o no informarse dicha tasa sustituta, se considerará como tasa representativa el promedio aritmético de tasas pagadas para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos para idéntico plazo por los cinco primeros bancos privados según el último informe disponible de depósitos publicados por el BCRA.</p>
Fecha de Pago de Intereses	<p>Los Títulos de Deuda devengarán intereses pagaderos en forma trimestral, por período vencido, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta la Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda inclusive.</p> <p>La primera fecha de pago de intereses será el 25 de febrero de 2025, 25 de mayo de 2025, 25 de agosto de 2025, 25 de noviembre de 2025, 25 de febrero de 2026, 25 de mayo de 2026, 25 de agosto de 2026, 25 de noviembre de 2026, 25 de febrero de 2027, 25 de mayo de 2027, 25 de agosto de 2027 y la Fecha de Vencimiento.</p> <p>En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, los pagos se realizarán en el Día Hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista, y no se devengarán intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago.</p>
Garantía	<p>El pago de los montos adeudados por la Provincia en concepto de servicios de capital e intereses y cualquier otro concepto debido por la Provincia bajo los Títulos de Deuda estarán garantizados con una cesión de garantía del derecho a percibir los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nacional N° 25.570 y la Ley Provincial N° 10.197, o el régimen que en el futuro lo reemplace.</p>
Calificación de Riesgo	<p>Los Títulos de Deuda han sido calificados “AA-(arg) / Perspectiva Negativa” por Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo S.A.</p>
Listado y Negociación	<p>Se ha solicitado la admisión de los Títulos de Deuda para su listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) y para su negociación en Mercado Argentino de Valores (“MAV”) y Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”), encontrándose las solicitudes pendientes de autorización. Asimismo, se podrá solicitar la admisión de los Títulos de Deuda para su listado y/o negociación en otras bolsas y/o mercados autorizados.</p>
Organizador, Agente de la Garantía y Colocador Principal	<p>Nuevo Banco de Santa Fe S.A.</p>



Co-Organizador	Orson Capital S.A.
Agente de Liquidación	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
Coordinador de la Colocación por Agentes MAV	Mercado Argentino de Valores S.A.
Colocadores	Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en su carácter de colocador principal; Banco de Servicios y Transacciones S.A. Banco Comafi S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Patagonia S.A., Banco Santander Argentina S.A., Adcap Securities Argentina S.A., Consultatio Investments S.A. Facimex Valores S.A., Invertir en Bolsa S.A. y Puente Hnos. S.A., en su carácter de co-colocadores (en conjunto, los "Colocadores").
Forma de los Títulos	Los Títulos de Deuda estarán representados en un certificado global que será depositado por la Provincia en la Caja de Valores S.A. Las transferencias se realizarán dentro del depósito colectivo, conforme a la Ley Nacional N° 20.643 y sus normas modificatorias y reglamentarias. Los Títulos de Deuda podrán ser mantenidos a través de participantes en Caja de Valores S.A., u otros sistemas de compensación y liquidación existentes. Los tenedores de los Títulos de Deuda renuncian expresamente al derecho de exigir láminas individuales. Caja de Valores S.A. se encuentra habilitada para cobrar los aranceles de los depositantes que éstos podrán trasladar a los tenedores de los Títulos de Deuda.
Entidad Depositaria	Caja de Valores S.A.
Jurisdicción	Los conflictos que pudieran presentarse en relación a los Títulos de Deuda serán sometidos en forma exclusiva e improrrogable a los Tribunales en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Santa Fe o aquellos que conforme la normativa de la Provincia resultasen competentes.
Ley Aplicable	República Argentina.



Organizador y Colocador Principal



Nuevo Banco Santa Fe S.A.
Agente de Liquidación y Compensación- Integral y Agente de Negociación
Número de matrícula asignado 36 de la CNV

Co-Organizador



Orson Capital S.A.

Coordinador de la Colocación por Agentes MAV



Mercado Argentino de Valores S.A.
Mercado
Número de matrícula asignado 15 de la CNV

Co-Colocadores



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 64



Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 54



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 22



Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 66



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 72



Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 148



Consultatio Investments S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 351



Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 99



Invertir en Bolsa S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 246



Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 28





La fecha de este Aviso de Resultados es 21 de noviembre de 2024

Adriano Mandolesi
Pablo Gorban